

ACUERDO N°209

Carrera Terapia Ocupacional, Título: Terapeuta Ocupacional
Grado: Licenciado en Terapia Ocupacional
Universidad de Las Américas
Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial
Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial
Campus Providencia (Santiago); Vespertino; presencial
Campus Los Castaños (Viña del Mar); Diurno; presencial
Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial

En la sesión del Consejo de Certificación del Área de Salud, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **27 de octubre de 2022**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad de Las Américas, **con fecha 06 de septiembre de 2022**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que realizó la verificación a la Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad de Las Américas, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la Carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **27 de octubre 2022** del Consejo de Certificación del Área de Salud.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Terapia Ocupacional, Universidad de Las Américas, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **11 de agosto de 2022**, la Universidad de Las Américas, representada por la Sra. María del Pilar Romaguera García, Rectora y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **28, 29 y 30 de septiembre de 2022**, la Carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.

4. Que, con fecha **17 de octubre de 2022**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de Evaluación y los propósitos declarados por la misma Carrera.
5. Que, con fecha **17 de octubre de 2022**, dicho Informe fue enviado a la Carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **20 de octubre de 2022**, la Carrera de **Terapia Ocupacional**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la Carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

1. La Carrera posee y declara objetivos, metas claras y definidas, consistentes con la Institución y Facultad de Salud y Ciencias Sociales, las que son expresadas en el proyecto de Escuela, todo apoyado institucionalmente por las diferentes direcciones.
2. La Carrera sustenta su funcionamiento y todos sus procesos académicos en reglamentos y normas institucionales vigentes. Cuenta con una plataforma institucional con el registro de toda la información académica.
3. El Perfil de Egreso de la Carrera, responde a la Misión y Visión institucional, de Facultad y de Escuela.
4. Actualmente el Perfil de Egreso es validado y retroalimentado tanto por el medio interno como externo. Cumple con el perfil declarado y responde a las demandas actuales de la profesión.
5. El plan de estudios de la Carrera responde a mecanismos de aseguramiento de la calidad establecidos por la Institución.
6. Se observa coherencia entre los resultados de aprendizajes de asignaturas con su Perfil de Egreso, siendo esto valorado y reconocido por los informantes clave durante la visita de Pares Evaluadores.
7. La Escuela de Terapia Ocupacional ofrece actividades de educación continua para sus egresados/as, aunque aún se encuentra en una etapa inicial de desarrollo.

8. La Carrera cuenta con iniciativas de Vinculación con el Medio relevantes como la línea de intervención comunitaria y los centros de atención comunitaria, reconocido principalmente por egresados/as.
9. La Carrera cuenta con un proyecto de fidelización de empleadores el cual se encuentra en una etapa inicial de desarrollo.

Debilidades

- No se observan debilidades en esta dimensión.

Dimensión Condiciones de operación

Fortalezas

1. La Carrera de Terapia Ocupacional de la UDLA en sus tres Sedes cuenta con una estructura que permite una gestión administrativa y académica que da respuesta a los requerimientos de estudiantes y docentes, tanto en el régimen diurno como vespertino.
2. El personal académico de la Carrera en sus tres sedes y jornadas cuenta con docentes comprometidos con la formación de estudiantes y motivados por avanzar en ámbitos de investigación.
3. La infraestructura y recursos de aprendizajes disponibles para la Carrera en sus tres sedes permiten procesos de enseñanza aprendizaje satisfactorios para estudiantes de jornada diurna y vespertina.
4. Los estudiantes de la Carrera en sus tres sedes manifiestan satisfacción con las instancias de participación, destacando la cercanía y compromiso del cuerpo docente.
5. El cuerpo docente, manifiesta motivación e interés por desarrollar actividades de investigación en los núcleos presentes en la Carrera.

Debilidades

1. Los académicos no reconocen incentivos para el avance en su jerarquización académica.
2. El Plan de Fomento a la investigación se mantiene en etapa inicial y no es conocido por la totalidad del cuerpo académico.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

1. La Carrera ha consolidado y formalizado instancias de apoyo al estudiante, así como también mecanismos que le permiten monitorear el logro de los resultados de aprendizaje de las asignaturas del plan de estudios.
2. La Carrera en sus tres sedes cuenta con mecanismos de autorregulación y utiliza la información disponible, proveniente de los diagnósticos efectuados, para diseñar e implementar acciones de mejora continua, con un acompañamiento oportuno de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.

Debilidades

1. La Carrera presenta dificultades en la progresión académica principalmente la titulación oportuna, tarea que se encuentra en una etapa inicial de desarrollo para su mejora.
2. La Carrera muestra niveles iniciales de relación y participación con empleadores de sus egresados/as que permitan retroalimentar sus procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

POR LO TANTO

Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Salud de la Agencia de Calidad ADC resuelve:

Certificar la Carrera de **Terapia Ocupacional**, **Título: Terapeuta Ocupacional; Grado: Licenciado en Terapia Ocupacional Universidad de Las Américas, Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; presencial; Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial; Campus Providencia (Santiago); Vespertino; presencial; Campus Los Castaños (Viña del Mar); Diurno; presencial; Campus El Boldal (Concepción); Diurno; presencial;** por el plazo de **6 (seis) años**, con vigencia desde el **27 de octubre de 2022 al 27 de octubre de 2028**.

Que, en el plazo señalado, la Carrera de **Terapia Ocupacional de Universidad de Las Américas**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la Carrera de **Terapia Ocupacional**, Universidad de Las Américas, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



Fernando Pimentel Muller
Presidente Consejo
Área Salud



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC